



TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA
SALA CIVIL - FAMILIA

ASUNTO : AUTO DE SEGUNDO GRADO – DEVUELVE EXPEDIENTE OFICINA
REPARTO

TIPO DE PROCESO : RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

DEMANDANTE : HÉCTOR WILLIAM TORO HIDALGO

DEMANDADO : EDIFICIO CENTRO MÉDICO CLÍNICA RISARALDA II ESTAPA P.H Y
OTROS

PROCEDENCIA : JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE DOSQUEBRADAS, R.

RADICACIÓN : 66001-31-03-004-**2018-00501-01 (4303)**

MAG. SUSTANCIADOR : CARLOS MAURICIO GARCÍA BARAJAS

VEINTE (20) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Revisado en forma preliminar el presente asunto, se advierte que fue repartido en un grupo diferente al que corresponde.

En efecto, aun cuando se trata de la apelación de SENTENCIA de primera instancia, la oficina encargada lo repartió como apelación de AUTO.

Para corregir lo anterior, devuélvase de inmediato el expediente a la Oficina Judicial para que se realice el reparto en el grupo correcto, al despacho que corresponda.

Cúmplase

CARLOS MAURICIO GARCÍA BARAJAS

Magistrado

Firmado Por:
Carlos Mauricio Garcia Barajas
Magistrado
Sala 002 Civil Familia
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d956ded345e55639d6d877e4ae83cd2db684a988808b49d9b5aac5e791849845**

Documento generado en 20/08/2024 10:52:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>